

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PROVISIONS THE SEAMAN SEAMANPROVSA S.A.,
CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIESESIETE**

En el Cantón Guayaquil, provincia del Guayas, a los veinte días del mes de Marzo del año 2017, en las Oficinas de la Compañía, ubicado en las calles Alcedo No. 1713 y Rumichaca, siendo las 10h00 a.m., se reúne el Directorio de la Compañía **SEAMANPROVSA S.A.**, con la Asistencia del Directorio:

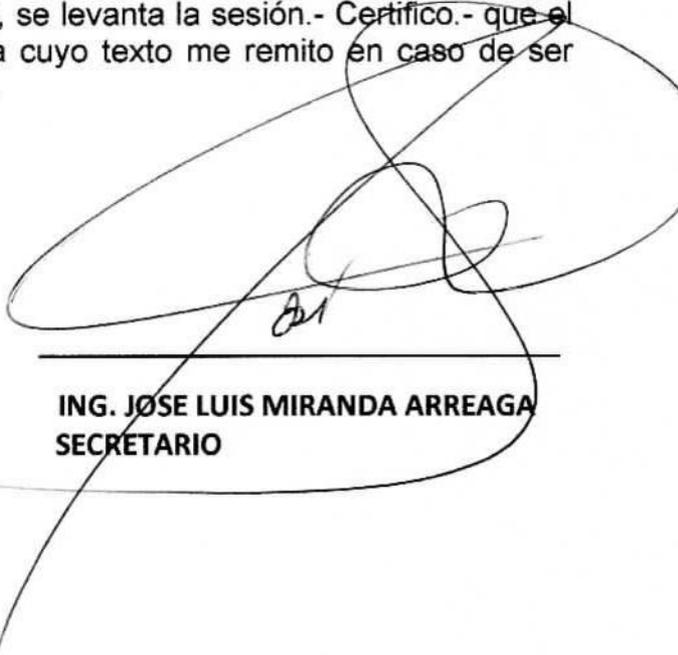
- Vasquez Cabrera Pablo Arnoldo
- Vasquez Parrales Wendy Carina

Los accionistas concurrentes, que representan la totalidad del capital social pagado ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, resuelve constituirse en Junta General sin el requisito de previa convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa mas adelante. Se instala la sesión bajo la gerencia del Señor **Vasquez Cabrera Pablo Arnoldo**, y por decisión de la junta; actúa como secretario el Ingeniero **José Luis Miranda Arreaga**.- Acto seguido, la presidencia expresa, que esta sesión tiene por objeto el siguiente Orden del día

PUNTO UNICO: Aprobar el informe presentado por la administración: Los Estados Financieros correspondiente al año 2016 bajo NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF); después de algunas deliberaciones y resaltar el buen desempeño del equipo administrativo, se procedió a la respectiva aprobación. Conocido que fue el punto para tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta; y redactada que fue, luego de reinstalada la sesión, con los mismos concurrentes que se instalo es aprobada por unanimidad, luego de haber sido leída por el secretario, se levanta la sesión.- Certifico.- que el acta que antecede es igual a su original a cuyo texto me remito en caso de ser necesario.- Guayaquil, 20 Marzo del 2017.



VASQUEZ CABRERA PABLO ARNOLDO
GERENTE GENERAL



ING. JOSÉ LUIS MIRANDA ARREAGA
SECRETARIO